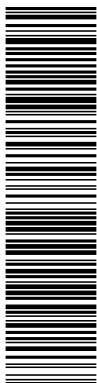


DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 2º LECTURA TAG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A96JU-QZPGH-FXF14 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2026 a las 9:44:18 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 06/04/2026 09:35	ESTADO FIRMADO 06/04/2026 09:35



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO ACUERDO TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ASUNTO: LECTURA SEGUNDO EJERCICIO - SIETE PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023-2024-2025

Realizado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, en fecha 06 de abril de 2026, para la provisión de siete plazas de Técnicos/as de Administración General, correspondientes a la Ofertas de Empleo Publico 2023-2024-2025, el Tribunal de Selección hace público lo siguiente:

Primero.- La lectura pública del segundo ejercicio por los/as siguientes opositores/as se realizará, de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas aprobadas por Decreto número 2025/3899 en fecha 30 de septiembre de 2025, por la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (BOP numero 205 de fecha 28 de octubre de 2025).

La Base Quinta, en su Apartado 3, dispone lo siguiente:

“(…) El orden de llamamiento y la actuación de los/as opositores se realizará por orden alfabético a partir de aquél/lla cuyo primer apellido comience por la letra “H”, de conformidad con la Resolución de 31 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicado en el BOJA número 25 de fecha 6 de febrero de 2025 u orden vigente a la fecha de ejecución del respectivo proceso selectivo(…).

De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, el orden de llamamiento y la actuación de los/as opositores será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ»

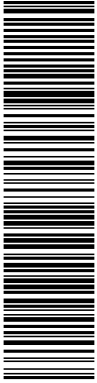
A tales efectos, se cita a los/as aspirantes que a continuación se relacionan en:

LUGAR: SALON JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Casa Consistorial, 1º Planta)

- DIA: 07 DE ABRIL DE 2026
- HORA: 11.00

	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	PEREZ PAVÓN, MANUEL
2.	PULIDO SORIANO, GASPAR
3.	QUIRÓS FERNÁNDEZ, ANTONIO MANUEL
4.	ROMERO RIVERA, MARIA DEL CARMEN
5.	SÁNCHEZ VILLALOBOS, MARÍA
6.	TIJERO DE CASTRO, JONATHAN

DOCUMENTO Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 2º LECTURA TAG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A96JU-QZPGH-FXF14 Fecha de emisión: 6 de Abril de 2026 a las 9:44:18 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 06/04/2026 09:35	ESTADO FIRMADO 06/04/2026 09:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5760902 A96JU-QZPGH-FXF14 1B869E4AF6EB8EF6D2EF0803D9174BD0D2C7CE5) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&idioma=1

- DIA: 07 DE ABRIL DE 2026
HORA: 16.00

	APellidos y nombre
1.	VIZCAINO SÁNCHEZ, ALVARO
2.	CABRERO MORENO, MARTA
3.	GALVÁN GIL, REBECA
4.	GARCÍA DE COZAR, JUAN
5.	GÓMEZ BARRIOS, RAFAEL
6.	GÓMEZ CALVO, FRANCISCO JAVIER
7.	MAURA SALADO, JOSE MANUEL

Segundo.- Según consta en la Base Quinta apartado 5.2:

“Una vez extraídos los temas al azar y desarrollados por escrito, se procederá posteriormente a su lectura pública ante el Tribunal de Selección, siendo la lectura obligatoria, salvo casos de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

El/la opositor/a debe leer los temas desarrollados por orden de aparición en el programa de materias (Comunes y Específicas).

Durante el acto de lectura el Tribunal podrá invitar al/la opositor/a retirarse si apreciara que el nivel del ejercicio objeto de lectura no alcanza el mínimo exigible para ser susceptible de valoración por el Tribunal, de lo que dejará constancia en el acta que se levante de cada sesión.

El Tribunal no podrá valorar la lectura de aquellos/as opositores/as que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los temas extraídos al azar.

En ambos casos la calificación de la prueba será 0 puntos.

Asimismo, finalizada la lectura de todos los temas, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el/la aspirante, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre cuestiones relacionadas con los temas, quien deberá contestar a las aclaraciones que soliciten u observaciones que formulen los miembros del Tribunal.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

El tribunal fijará con carácter previo a la lectura pública los criterios de corrección donde se valorará lo siguiente:

- Dominio teórico técnico del programa de materias (Comunes y Específicas), la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación, el volumen y comprensión de los conocimientos, con un 70% del total de la puntuación.
- La claridad de ideas, con un 20% del total de la puntuación.
- La precisión, rigor en la exposición y calidad de expresión escrita, con un 10% del total de la puntuación.

El Tribunal podrá establecer una nota mínima a alcanzar en cada tema de que conste el ejercicio para calcular la nota media. Esta nota mínima, en su caso, se dará a conocer a los/as aspirantes antes del comienzo del ejercicio.”

Con fecha 17 de marzo de 2026, se publica Anuncio del Tribunal de Selección, en el que se acuerda que la nota mínima a alcanzar en cada uno de los cuatro temas, para calcular la nota media, será de 5 puntos.

Lo que se comunica para su conocimiento y los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL